



Ayuntamiento de Soto de la Vega

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista la resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que resuelve la aprobación de subvención para la contratación de un peón de la construcción en el marco de la Subvención del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, destinada a la contratación temporal de mayores de 55 años por ayuntamientos de más de 1.000 habitantes, Diputaciones Provinciales y sus Organismos Autónomos del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social (MAYEL 2021)

Visto que con fecha 10 de diciembre de 2021 se publicó la lista provisional de aspirante admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios y página web, concediéndole tres días hábiles a los aspirantes para formular reclamaciones o subsanar los defectos que motivaran su exclusión o no inclusión en relación de aspirantes admitidos.

Visto que durante dicho periodo no se producen alegaciones o subsanación de ningún tipo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre 2021, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
JOSE CARLOS MARTÍNEZ PINOS	*****18V
LORENZO DOMÍNGUEZ SANTOS	*****17K
MATEO FERNÁNDEZ VILLAR	*****52C
GASPAR CASCÓN FERNÁNDEZ	*****69L

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios y página web, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a los efectos oportunos.

En Soto de la Vega a 16 de diciembre de 2021

El Alcalde
Fdo. Maximino Pérez Martínez

DOY FE,
El Secretario
Fdo. Benjamín Gallego Morales

Documento firmado electrónicamente

